



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0003789/2012

VISTO:

Que en el transcurso del año, un elevado número de Docentes y No Docentes acceden al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado personal accede a tal beneficio luego de muchas años de permanencia en nuestra Institución, y después de haber dedicado toda una vida de servicios, ya sea frente a alumnos, como investigador o extensionista o cumpliendo tareas administrativas o de servicio, todas ellas esenciales para el cumplimiento de la misión de nuestra Facultad.

Que dichos servicios no son hasta ahora reconocidos públicamente al no existir hasta el momento algún mecanismo que permitiera un reconocimiento institucional hacia ellos.

Que resultaría de un acto de estricta justicia la creación de dichos mecanismos, y que a la par del reconocimiento ya expresado, no implique mayores erogaciones a nuestra Institución.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Disponer la entrega de una réplica del escudo de Nuestra Institución, a todo el personal Docente y No Docente que acceda a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2º: Dicha entrega se realizará en la colación de grado correspondiente al segundo semestre para todo el personal Docente y No Docente que acceda a los beneficios jubilatorios durante ese año.

ARTICULO 3º: Encomendar a la Secretaria General, cursar las invitaciones correspondientes, como así también la organización de la misma.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifiqúese a las Secretarías General de Coordinación y Planeamiento, Asuntos Académicos, Estudiantiles, Extensión, Ciencia y Tecnología, a la Sub Secretaria de Infraestructura y Servicio y al Área de Recursos Humanos. Cumplido, notifiqúese al Causante Ing. BARIOGLIO, a las Direcciones Departamentales y por su intermedio a los Decentes. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Ing. Agr. **JUAN MARCELO CONNELL**
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento

Resolución de Ciencias Agropecuarias N° 044

RESOLUCION N°: 044
E.D./

Ing. Agr. Ms. Sc. **DANIEL ANTONIO PEIRETTI**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA